
06 de enero de 2026
SBP-DS-FECI-CIRCULAR-2026-0002

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Calendario 2026 para la presentación
del Formulario FECI.

Señor(a) Gerente General:

Le remitimos para su conocimiento y aplicación, calendario para la presentación de los informes mensuales de descuento y/o retenciones aplicadas (Formulario FECI) correspondientes al año 2026.

Es oportuno reiterar que el cómputo de las fechas establecidas en el calendario corresponde a los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al respectivo mes reportado.

De igual forma, le comunicamos que el referido calendario se encuentra a partir de la fecha en nuestro sitio en internet: www.superbancos.gob.pa, sección FECI.

Tal como lo establece el artículo 9 del Texto Único de la Ley 4 de 1994, las infracciones a las disposiciones de la Ley serán sancionadas con amonestación escrita o con multa, que van desde cinco mil balboas (B/.5,000.00) hasta cincuenta mil balboas (B/.50,000.00), dependiendo de la gravedad de la infracción.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/er



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703

Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:

<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=OZhFHAf87ed%2Bq6PZ7%2Bnl7sOjOaZXClNQiG0qUzxf6gs%3D>

**FONDO ESPECIAL DE COMPENSACIÓN DE INTERESES
CALENDARIO PARA EL REPORTE DE FECI
AÑO 2026**

INFORME DEL MES DE	PERIODO DE ENTREGA	
	Fecha	Año
Enero	Del 1 al 13 de febrero	2026
Febrero	Del 1 al 13 de marzo	2026
Marzo	Del 1 al 16 de abril	2026
Abril	Del 1 al 15 de mayo	2026
Mayo	Del 1 al 12 de junio	2026
Junio	Del 1 al 14 de julio	2026
Julio	Del 1 al 14 de agosto	2026
Agosto	Del 1 al 14 de septiembre	2026
Septiembre	Del 1 al 14 de octubre	2026
Octubre	Del 1 al 20 de noviembre	2026
Noviembre	Del 1 al 15 de diciembre	2026
Diciembre	Del 1 al 15 de enero	2027

El artículo 17 del Decreto Ejecutivo No. 29 de 8 agosto de 1996, establece que los Bancos y Entidades Financieras deben entregar a esta Superintendencia de Bancos, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, las sumas recaudadas en el mes anterior por concepto del 1% de retención, así como la información sobre los préstamos concedidos a los sectores calificados, el descuento de intereses aplicados y el monto total o parcial de la compensación o reembolso a que tienen derecho por tal razón, además de cualquier otra información adicional que la Superintendencia solicite para la correcta aplicación de la Ley 4 de mayo de 1994 y sus disposiciones reglamentarias.

Para los efectos del cómputo de los días de plazo allí establecidos, se consideran los primeros diez (10) días hábiles.



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=OZhFHAf87ed%2Bq6PZ7%2Bn17sOjOaZXClNQiG0qUzxf6gs%3D>